



## COMUNICADO DE PRENSA

### ANPE ANTE EL NUEVO ANTEPROYECTO DE LA LOMCE

**El segundo borrador del Anteproyecto de la LOMCE, dado a conocer hoy en Conferencia Sectorial de Educación, contiene importantes novedades y algunas mejoras respecto al anterior, así como algunas demandas de la organización sindical ANPE, pero no es la reforma global y profunda que necesita el sistema educativo para acabar con el fracaso y el alto índice de abandono escolar que tenemos en nuestro país, y para implicar y motivar al profesorado responsable e imprescindible para la puesta en marcha de la misma.**

Entre los aspectos positivos de la nueva propuesta cabe destacar: El incremento de la autonomía de los centros educativos, el mayor peso del claustro de profesores en las decisiones académicas, el refuerzo en todas las etapas del aprendizaje de materias troncales y la recuperación de especialidades que se habían eliminado en el anterior borrador, la mayor flexibilización del sistema en todas las etapas incluidas las evaluaciones externas, la incorporación generalizada de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) al sistema educativo, el dominio de una segunda o tercera lengua extranjera, la revitalización del aprendizaje profesional, la posibilidad de obtención del graduado en ESO desde la FP Básica y el hecho de que en el calendario escolar, que comprenderá un mínimo de 175 días lectivos para las enseñanzas obligatorias, en el cómputo del mismo se incluyan los días dedicados a evaluaciones finales de curso o etapa. Reivindicación expresa de ANPE.

También valoramos positivamente el que haya desaparecido del texto la reasignación de efectivos que facultaba a la administración para recolocar de manera arbitraria al profesorado en los centros, respondiendo a una exigencia de ANPE.

Asimismo equilibra el currículo el hecho de que la enseñanza de la religión tenga una alternativa de Valores Culturales y Sociales en Primaria y de Valores Éticos en Educación Secundaria Obligatoria con una carga horaria equivalente al resto de asignaturas ofrecidas en el bloque de asignaturas específicas.

Con todo, desde ANPE hacemos una valoración crítica del nuevo borrador, entre otros, por los siguientes aspectos que seguimos considerando negativos:

- Es una reforma elaborada hasta ahora de espaldas al profesorado, sin consenso ni diálogo, sin memoria económica. No se ha contado, hasta ahora, con la Mesa Sectorial de Educación, órgano legítimo de representación del profesorado.
- Se dota a los directores de los centros de unas atribuciones que sobrepasan, en mucho, las requeridas para cumplir con el principio de autonomía pedagógica y organizativa de los centros. En ANPE rechazamos que el director del centro disponga de autonomía para adaptar los recursos humanos a las necesidades derivadas de los mismos y pueda establecer requisitos y méritos específicos para los puestos ofertados de personal docente, incluido el de nombrar o rechazar interinos.
- Establece un carácter competitivo en las acciones encaminadas a la mejora de la calidad educativa y permite establecer incentivos para el profesorado que forme parte o participe en dichos programas. Desde ANPE entendemos que cualquier incentivo, reconocimiento, etc. debe de estar contemplado en el futuro Estatuto de la Función Pública Docente en lo referente a la carrera profesional.
- En aras a ampliar y mejorar la autonomía de gestión y organizativa de los centros, se distribuyen funciones de manera poco concreta a tres instancias diferentes para la concreción del currículo (Administración General del Estado, Administraciones autonómicas y centros educativos), lo cual planteará problemas en la organización de los propios centros y de cara a la movilidad del alumnado y del profesorado.

- No estamos de acuerdo con la posibilidad de incorporar excepcionalmente expertos como profesores bilingües o plurilingües, que deberán ser habilitados por las Administraciones educativas (independientemente que estén en posesión de la titulación requerida para cada especialidad). En nuestra opinión, los procedimientos de Ingreso o Acceso han de estar regulados convenientemente en el nuevo Estatuto de la Función Pública Docente. .

- No nos parece acertado que en aras a una mayor vertebración del sistema educativo, en aquellas Comunidades Autónomas que posean dos lenguas cooficiales, en el caso de no existir en la localidad de residencia de los alumnos oferta pública o concertada en la lengua vehicular elegida, los padres o tutores puedan optar por escolarizar a sus hijos en centros privados, correspondiendo a la administración educativa sufragar los gastos de escolarización. Reconocemos el derecho que asiste a los padres, pero rechazamos que se haga a beneficio de los centros privados. La enseñanza pública debe ser garante del cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades en todo el territorio estatal.

**Ante este nuevo borrador ANPE mantiene una actitud crítica y responsable. Emplaza a la Administración para una negociación y debate profundo sobre la misma, y proclama que la educación debe estar entre los consensos esenciales que necesita este país para salir de la grave crisis institucional y económica en la que estamos instalados y advierte que el camino emprendido hasta ahora, por la forma y el método de llevarse a cabo la misma, no nos acerca a estos consensos de mínimos que consideramos necesarios e imprescindibles para dar estabilidad al sistema educativo de cara al futuro.**

Madrid, 4 de diciembre de 2012